



**MEMORIA DE GESTIÓN ANUAL
DEL PARQUE NATURAL DE LA SERRA D'IRTA
Y RESERVA NATURAL MARINA D'IRTA**



ENERO - DICIEMBRE 2010

parc **natural**  de la **serra d'irta**



INDICE

PRESENTACIÓN	
1.- INTRODUCCIÓN	
1.1.- Mapa general de los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana	1
1.2.- Descripción general del espacio	2
1.3.- Municipios del Parque Natural	4
1.4.- Normativa	5
1.5.- Figuras de protección	7
1.6.- Organigrama de los Servicios Centrales de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda	11
1.7.- Personal del Parque Natural	12
1.8.- Composición de la Junta Rectora	13
2.- OBJETIVOS	14
3.- PLAN DE VIGILANCIA E INCENDIOS FORESTALES	
3.1.- Medios de vigilancia móvil	17
3.1.1.- Unidades de prevención de incendios forestales	
3.1.2.- Voluntariado medioambiental	
3.1.3.- Brigadas Rurales de Emergencia	
3.1.4.- Guardia Civil	
3.1.5.- Agentes Medioambientales	
3.2.- Medios de vigilancia fijos	20
3.2.1.- Observatorios Forestales	
3.3.- Incendios forestales	20
4.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN	
4.1.- Conservación de Fauna	22
4.1.1.- Programa de Conservación de la Tortuga Mediterránea	
4.2.- Conservación de Hábitats	27
4.2.1.- Restauración de hábitats prioritarios	
4.2.2.- Sanidad forestal	
4.2.3.- Vigilancia de la Reserva Natural Marina d'Irta	
4.3.- Adquisición y Mejora del Conocimiento	34
4.3.1.- Líneas de investigación	
4.3.2.- Seguimiento de aves	

4.3.3.- Seguimiento de anfibios	
4.4.- Análisis de resultados y conclusiones generales del programa	36
5.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	37
6.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NATURAL	
6.1.- Programa de Comunicación y Divulgación	44
6.1.1.- Conferencias y Ponencias Impartidas	
6.1.2.- Campañas específicas	
6.1.3.- Exposiciones	
6.1.4.- Ferias	
6.1.5.- Publicaciones	
6.1.6.- Página web	
6.1.7.- Apariciones en Medios de Comunicación	
6.2.- Programa de Educación Ambiental	51
6.2.1.- Proyecto de Educación Ambiental (curso 2009 - 2010)	
6.2.2.- Proyecto de Educación Ambiental (curso 2010-2011)	
6.2.3.- Itinerarios educativos	
6.2.4.- Campaña “Ajudem el nostre bosc” (curso 2009-2010)	
6.2.5.- Actividades de educación ambiental en el Día del Árbol	
6.2.6.- Actividades del programa SALTA (Segueix als Amfibis a la Terra i a l’Aigua)	
6.3.- Programa de Voluntariado	54
6.3.1.- Asociación de Amigos del Medio Ambiente y la Cultura	
6.4.- Programa de Gestión Participada	55
6.4.1.- Conservación de hàbitats	
6.4.1.1.- Proyecto repoblación forestal	
6.4.2.- Comunicación y Divulgación	
6.4.2.1.- Buenas Prácticas Medioambientales en ENP	
6.4.3.- Accesibilidad	
6.4.3.1.- Proyecto de mejora de accesibilidad de los ENPs	
6.5.- Planificación y Gestión del Uso Público	58
6.5.1.- Líneas de investigación de Uso Público y Social	
6.5.1.1.- Proyecto para la estimación de la afluencia de visitantes y su distribución espacio temporal en los	

Parques Naturales de la Comunidad Valenciana	
6.5.2.- Programa de Equipamientos y Señalización	
6.5.2.1.- Proyecto de señalización en carretera del acceso al Centro de Interpretación	
6.5.2.2.- Proyecto de creación y evaluación de itinerarios interpretativos	
6.5.3.- Programa de Atención al visitante y Rutas	
6.5.3.1.- Punto de Información Colaborador (PIC)	
6.6.- Análisis de Resultados y Conclusiones del Programa	61
7.- PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL PARQUE NATURAL	
7.1.- Marca Parcs Naturals de la Comunitat Valenciana.	64
7.2.- Subvenciones	64
8.- DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN GENERAL	
8.1.- Gestión Administrativa en el ámbito del PORN y PRUG	68
8.2.- Relaciones y colaboraciones con diferentes organismos	69
9.- FORMACIÓN	
9.1.- Formación interna	70
9.2.- Alumnos en prácticas	70
10.- RESUMEN ECONÓMICO	
10.1.- Inversiones ejecutadas 2010	71
10.2.- Aportaciones de otras administraciones	72
11.- ACTUACIONES PREVISTAS PARA 2011	73
12.- ANEXOS	74

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS E IMÁGENES

PRESENTACIÓN

Durante el año 2010, pese a la crisis ambiental, social y económica que vivimos, en el Parque Natural de la Serra d'Irta seguimos trabajando en la conservación, mantenimiento y divulgación del espacio natural.

Una iniciativa como el boletín informativo de “Al marge” que no requiere recursos económicos extraordinarios y aprovecha los recursos existentes, el equipo técnico y la web de los parques naturales de la Comunidad Valenciana, consigue celebrar su segundo aniversario con gran éxito e implicar a la población local en el parque natural.

La señalización de acceso al Centro de Interpretación ha sido una actuación muy importante para dinamizar el centro, potenciar las visitas y divulgar información sobre el parque natural. También hemos realizado, como todos los veranos, una campaña de sensibilización para que, tanto la población local como los turistas, que son muchos los que visitan este entorno natural durante esta época, conozcan los valores que posee la Serra d'Irta.

Un hecho a destacar en este año 2010 ha sido la puesta en marcha de la embarcación “Escateret” para la vigilancia de la Reserva Natural Marina durante el último semestre del año. La difusión de la normativa relativa a las actividades en la reserva marina ha sido muy bien recibida por los usuarios y visitantes y deseamos seguir trabajando en esta línea que creemos esencial para gestionar el uso público en el parque natural.

En este año 2011 nuestros mayores esfuerzos se centrarán en la ejecución del plan de inversiones previstas y en la continuidad de los programas vigentes en el parque natural. Un proyecto muy importante, que a principio de año emprendió el Equipo Técnico del Parque Natural con la colaboración de la Brigada de Conservación y Mantenimiento con el objetivo de recoger los datos necesarios para la caracterización de los visitantes, será esencial para mejorar la gestión del uso público. Este mismo proyecto nos permitirá conocer la afluencia de visitantes a lo largo de la pista del Pebret y con dicha información planificar las actuaciones prioritarias en el parque natural.

Desde la Dirección del Parque Natural de la Serra d'Irta quiero agradecer a todos los miembros de la Junta Rectora el tiempo que dedican a nuestro Parque animando a seguir en el camino de la conservación de este entorno tan privilegiado. Y valorar positivamente el trabajo que tanto el Equipo Técnico como de la Brigada de Conservación y Mantenimiento del Parque Natural realiza y nos permite alcanzar los objetivos fijados y cerrar el año con la realización de muchas actuaciones, las cuales quedan reflejadas en esta memoria.

Constantino Simó Martínez
Director Conservador del Parque Natural de la Serra d'Irta



1.- INTRODUCCIÓN



parc natural  de la serra d'irta

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- Mapa general de los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana



1.2.- Descripción

El Parque Natural de la Serra d'Irta está situado al nordeste de Castellón, en la comarca del Baix Maestrat, en los términos municipales de Peñíscola, Santa Magdalena de Pulpís y Alcalà de Xivert. La superficie protegida ocupa un total de 12000 ha, consta de una sierra que discurre paralela a la línea de costa a lo largo de 15 km.

La Serra d'Irta presenta dos alineaciones montañosas que están separadas al sur por el valle de Estopet. La sierra no alcanza grandes altitudes, el pico Campanilles es el más alto, con 572 m.



CIMA DE LA SERRA D'IRTA CON UNA TRADICIONAL CASETA DE PASTOR.

La Serra d'Irta representa la última sierra virgen del litoral valenciano, con una costa alta de acantilados, playas de arena y cantos rodados y pequeñas calas donde perviven importantes ecosistemas.

El elemento más espectacular lo constituyen las magníficas poblaciones de palmito que forman la primera barrera frente al mar. En los ambientes menos expuestos al mar se presenta una vegetación típica de matorral mediterráneo, en la que destaca la coscoja, el lentisco, el brezo y las jaras. Al amparo de los arbustos se desarrollan algunas de las plantas endémicas de la Serra d'Irta, como el geranio d'Irta. Las superficies arboladas de pinares de pino carrasco conforman zonas de importante extensión. Así mismo, la concurrencia de dos barrancos y la surgencia de agua dulce en una zona conocida como Mas del Senyor posibilita la presencia de olmos y chopos negros especies más características de lugares con mayor altitud.

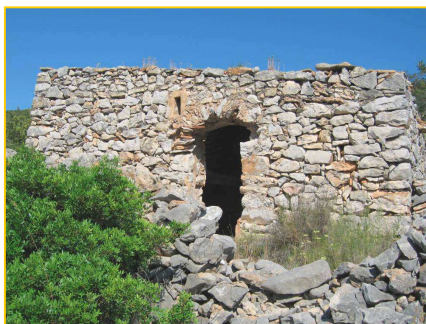


ROMERO Y TOMILLO SON LAS ESPECIES AROMÁTICAS MÁS ABUNDANTES EN EL PARQUE

Como consecuencia de las especiales condiciones que crean la variedad de altitud, clima, relieve y vegetación, la Serra d'Irta presenta una interesante variedad de comunidades faunísticas. En el medio litoral encontramos especies catalogadas como vulnerables como la gaviota de Audouin o sensibles a la alteración del hábitat como el cormorán moñudo. También se ha registrado el paíño común y halcones de Eleonor como divagantes. Hacia el interior conviven diversas especies de currucas y se observan aves rapaces como el azor, el águila perdicera y el águila culebrera.

La sierra también encierra importantes restos históricos como los castillos de Xivert y de Polpís, de origen musulmán y posteriormente bajo el dominio cristiano, la ermita de Santa Llúcia i Sant Benet y la torre Ebrí en el límite sur del parque, y en el límite norte la ermita de Sant Antoni y la torre Badum. Este espacio natural alberga numerosos ejemplos de construcciones rurales tradicionales como los refugios de pastor, las “casetes de terrat plá” y las “casetes de volta”.

Los abancalamientos son otra construcción de piedra en seco que permite aprovechar y cultivar el suelo superando las dificultades que la orografía impone en el interior de la serra d'Irta.



CASETA DE TERRAT PLA, LA PRIMERA Y CASETA DE VOLTA, LA SEGUNDA.

1.3.- Municipios del Parque Natural

Municipios	Peñíscola	Sta. Magdalena de Pulpís	Alcalà de Xivert
Total ha	7923	6660	16707
Ha dentro del parque	4127,42	917,05	2698,53
% del total del municipio	53	14	17
% del total del parque	53,30	11,85	34,85
Habitantes	7.860	841	8.051

Tabla 1.- Datos de los municipios que forman parte del parque natural de la Serra d'Irta.

Fuente de información: Instituto Nacional de Estadística



1.4.- Normativa

- Decreto 78/2001, de 2 de abril, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra d'Irta.

La figura de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), según la Ley 11/1994 de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, es el marco normativo idóneo para una adecuada administración y gestión de los recursos ambientales de dichos Espacios. El plan de ordenación tiene por criterio directriz la ordenación de los recursos naturales de la sierra de Irta, en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible basada en la conservación y la gestión racional de los mismos.

- Decreto 108/2002, de 16 de julio, del Gobierno Valenciano, de Declaración del Parque Natural de la Serra d'Irta y de la Reserva Natural Marina de Irta.

Parque Natural y Reserva Natural son figuras jurídicas idóneas como marco para una estrategia de control de los impactos ambientales y de regeneración de los valores naturales y culturales degradados. Se considera un objetivo fundamental el fomento de la participación en la gestión del Parque y la Reserva Natural Marina por parte de las entidades y colectivos relacionados con la Sierra y su entorno marino, en los ámbitos social, económico, profesional y cultural.



- Orden del 22 de diciembre de 2004 de la Consellería de Territorio y Vivienda por la que se acuerda la iniciación del procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Serra d'Irta.
- Acuerdo de 14 de enero de 2005 del Consell de la Generalitat, por el que se determina la forma de aplicación de las medidas cautelares en el ámbito territorial afectado por el Proyecto del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Serra d'Irta.
- Resolución del Conseller de Territorio y Vivienda por el que se aprueba el Plan de Prevención de Incendios del Parque Natural de la Serra d'Irta y de la Reserva Marina d'Irta (DOGV nº 5299 de 10 de Julio de 2006).
- Decreto 163/2006, de 20 de octubre de la Conselleria de Agricultura y Pesca por la que se ordena la Reserva Marina de Interés Pesquero de la Serra d'Irta.
- Decreto 4/2007, de 12 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Serra d'Irta [2007/566].

El Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) es un instrumento administrativo de gestión del Parque Natural, obligatorio y ejecutivo, que desarrolla las normas contenidas en la anterior legislación. De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 11/1994, este PRUG tiene como finalidad constituir el marco en que han de ejercerse las actividades directamente ligadas a la declaración del espacio natural protegido, y, en particular, la investigación, el uso público y la conservación, protección y mejora de los valores ambientales.

- Orden de 11 de marzo de 2008, de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se declaran 14 nuevas microrreservas vegetales y se amplía la microrreserva vegetal de Cala Argilaga, en la provincia de Castellón.

1.5.- Figuras de protección

Parque Natural y Reserva Natural Marina

La Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana, contempla la figura de Parque Natural como especialmente indicada para la protección de espacios naturales valiosos en forma compatible con el uso sostenible de los recursos naturales del medio rural, así como con el desempeño de una importante función social en el estudio, la enseñanza y el disfrute ordenado de los valores ambientales y culturales. Dicha figura jurídica está especialmente indicada para la Zona de Protección definida en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra d'Irta.



EL CASTILLO DE POLPIS ES PATRIMONIO HISTÓRICO DEL PARQUE NATURAL

Esta misma normativa autonómica prevé la figura de Reserva Natural para los espacios que precisen de una preservación íntegra de sus ecosistemas por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad. El ámbito marítimo del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra d'Irta cumple sin duda estos requisitos, por lo que se considera especialmente adecuado para la declaración de una Reserva Natural Marina con carácter de Reserva Natural según la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana.

Reserva Marina de Interés Pesquero

La Reserva Marina de Interés Pesquero de la Serra d'Irta, declarada el año 2003 y ordenada el año 2006, se protegió por su especial interés para la preservación y regeneración de los recursos pesqueros y limitar en estas zonas las actividades extractivas de la fauna y flora marinas y, en general, las perturbaciones del medio.



SEÑALES DE LA RESERVA MARINA DE INTERÉS PESQUERO

Lugar de Interés Comunitario (LIC)

Los estados miembros se comprometen a preservar hábitats de interés comunitario que reconocidos como Lugares de Interés Comunitario (LIC) forman parte de la Red Natura 2000. La Serra d'Irta fue propuesta por el Gobierno Valenciano, el 10 de julio de 2001, como LIC con una superficie total de 9.797 ha, de las cuales 7.743 ha son continentales y 2.054 ha son marinas.

Referencias:

- Decisión de la Comisión de 28 de marzo de 2008 por la que se adopta de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la primera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea. [notificada con el número C(2008) 1148]

Código LIC: ES5223036. Nombre del LIC: Serra d'Irta.

Coordenadas LIC – longitud: 9 797,52 E 0 19 – latitud: N 40 19.

Zona de Especial Conservación para las Aves (ZEPA)

La conservación de las aves silvestres, a nivel europeo, se contempla en la Directiva 79/409/CEE que obliga a todos los Estados Miembros de la Unión Europea a clasificar como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), los territorios más adecuados en número y superficie para la conservación de las especies de aves del anexo I de dicha Directiva. Esta figura de protección junto con las Zonas de Especial Conservación (ZEC) de la Directiva Hábitat 92/43/CEE, conforman la Red Natura 2000, una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación. Las Comunidades Autónomas son las responsables de la declaración y delimitación de las zonas mencionadas. El año 2009 el Consell declaró la Serra d'Irta como Zona de Especial Protección para las Aves.



AVES MARINAS AL LITORAL DEL PARQUE NATURAL

Microrreservas de flora

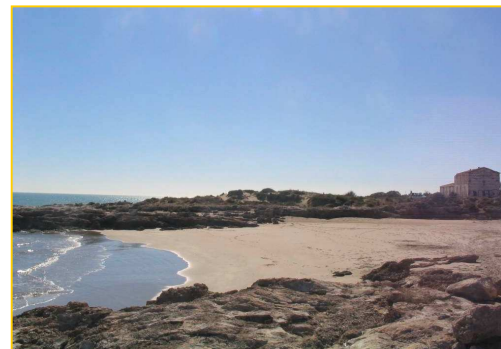
Las microrreservas de flora se crearon el año 1994 por orden del Gobierno Valenciano como figura de protección de especies vegetales silvestres.

En el Parque Natural de la Serra d'Irta hay tres microrreservas localizadas en el litoral de la sierra, en la cala Argilaga, en los acantilados próximos a la torre Badum y en la duna del Pebret.

Referencias:

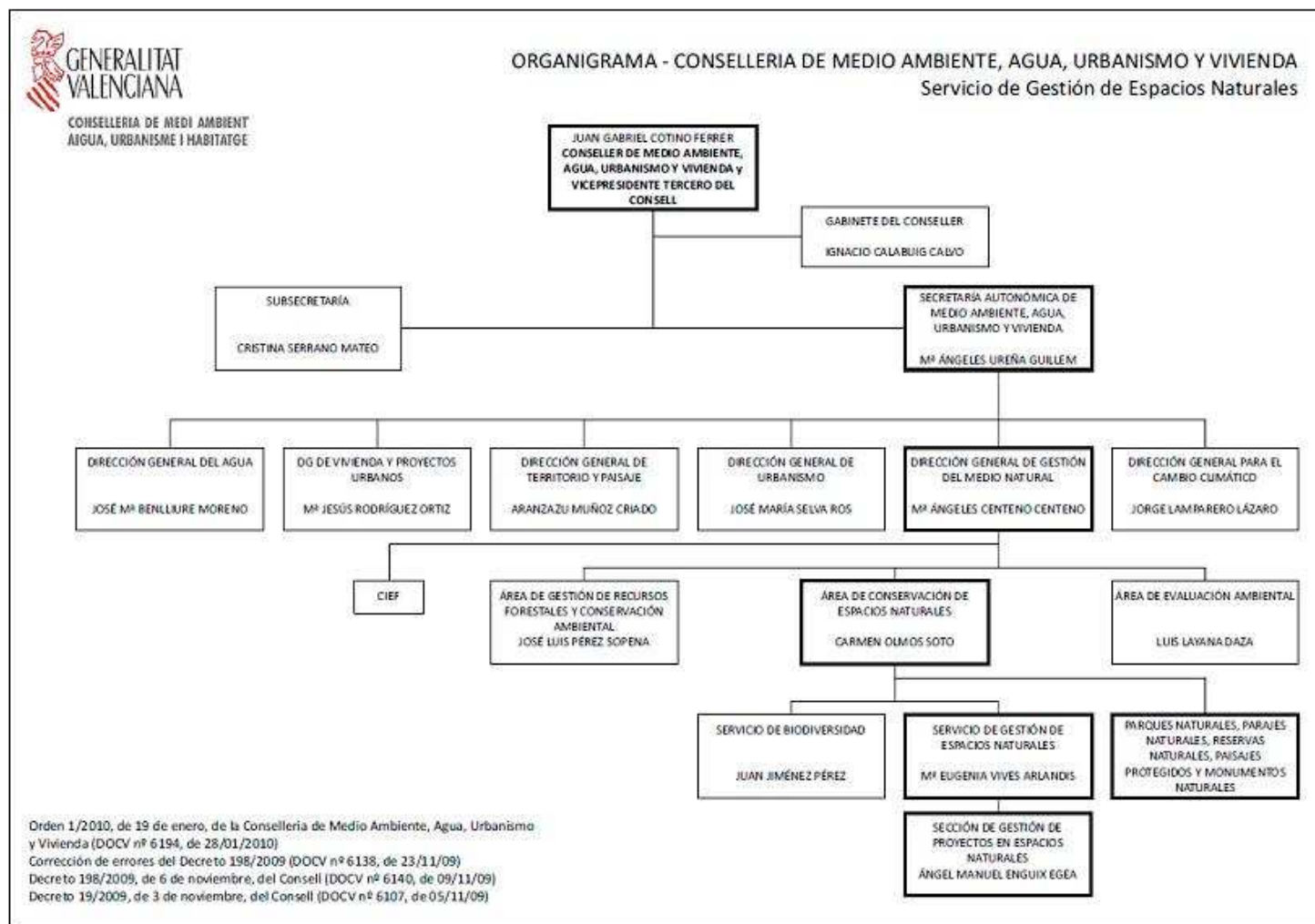
- Decreto 218/1994, de 17 de octubre, del Gobierno Valenciano, por el que se crea la figura de protección de especies silvestres denominada microrreserva vegetal (DOGV núm. 2379, de 3 de noviembre de 1994).

- Orden de 6 de noviembre de 2000, de la Conselleria de Medio Ambiente, por la que se declaran 22 microrreservas vegetales en la provincia de Castellón (DOGV núm. 3928, de 30 de enero de 2001).
- Orden de 11 de marzo de 2008, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se declaran 14 nuevas microrreservas vegetales y se amplía la microrreserva vegetal de Cala Argilaga, en la provincia de Castellón (DOGV núm. 5738, de 9 de abril de 2008)



IMÁGENES DE LA PLAYA DEL PEBRET DEL AÑO 1990 Y 2010, RESPECTIVAMENTE.

1.6.- Organigrama de los Servicios Centrales de la Conselleria



1.7.- Personal del Parque Natural

Director – Conservador

La figura del Director-Conservador está contemplada, así como sus funciones, en el artículo 7 del Decreto 108/2002, de 16 de julio, del Gobierno Valenciano, de Declaración del Parque Natural de la Sierra de Irta y de la Reserva Natural Marina de Irta.

Brigada de Conservación y Mantenimiento:

Un capataz y 5 peones.

Equipo técnico:

Cuatro técnicas: una licenciada en Ciencias del Mar, dos licenciadas en Ciencias Biológicas, una de ellas también Doctora en Ciencias Ambientales y una licenciada en Ambientales.

1.9.- Composición de la Junta Rectora

Extracto del Artículo 6 del Decreto 108/2002, de 16 de julio, del Gobierno Valenciano, de Declaración del Parque Natural de la Serra d'Irta y Reserva Natural Marina d'Irta.

Artículo 6. Junta Rectora

Las funciones de la Junta Rectora son de tipo consultivo y asesor, así como representativo y canalizador de iniciativas de las distintas Administraciones, propietarios y colectivos públicos y privados directamente relacionados con el Parque, en los ámbitos administrativo, económico, social y cultural. En particular, la Junta Rectora deberá ser atendida para la adopción de las siguientes **decisiones**:

- a) Aprobación del presupuesto de gestión del Parque Natural y de la Reserva Natural Marina.
- b) Aprobación, modificación y revisión de los instrumentos de ordenación de los espacios protegidos.
- c) Aprobación del programa de gestión.
- d) Emisión de aquellos informes preceptivos para los que se prevea expresamente la participación de la Junta Rectora.
- e) Emisión de aquellos informes que le sean solicitados.
- f) Propuesta de actuaciones e iniciativas tendentes a la consecución de los fines del Parque Natural y de la Reserva Natural Marina, incluyendo los de difusión e información de los valores del espacio protegido, así como los programas de formación y educación ambiental.
- g) Aprobar una memoria anual de actividades y resultados, proponiendo las medidas necesarias para mejorar la gestión.

La Junta Rectora del Parque Natural de la Sierra de Irta y de la Reserva Natural Marina de Irta se compone de los siguientes **21 miembros**:

- a) El presidente de la Junta.
- b) El director-conservador del Parque Natural que actuará como secretario de la Junta Rectora.
- c) Un representante del Ministerio de Medio Ambiente.
- d) Un representante de la Conselleria de Medio Ambiente.
- e) Un representante de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- f) Un representante de la Conselleria de Cultura y Educación.
- g) Un representante de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.
- h) Un representante de la Agencia Valenciana del Turismo.
- i) Un representante de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- j) Un representante de la Diputación Provincial de Castellón.
- k) Un representante de cada una de las tres corporaciones locales
- l) Dos representantes de las asociaciones profesionales de agricultores.
- m) Un representante de la Federación de Cofradías de Pescadores de Castellón
- n) Un representante de los propietarios de terrenos.
- o) Un representante de los agricultores, ganaderos o propietarios forestales
- p) Un representante, con carácter rotatorio bianual, de las sociedades de cazadores de los municipios del Parque Natural.
- q) Un representante, con carácter rotatorio bianual, de las universidades de la Comunidad Valenciana.
- r) Un representante, con carácter rotatorio bianual, de las asociaciones relacionadas con el estudio y la conservación de los valores naturales y culturales de la Sierra de Irta y su colindante ámbito marino.

2.- OBJETIVOS



2.- OBJETIVOS

- Proteger y conservar el patrimonio natural, histórico y cultural para promocionar el importante valor del parque y mantenerlo en buen estado para las futuras generaciones.
- Conservar los hábitats y especies de interés, especialmente los recogidos en la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo, que han motivado la propuesta de la Serra d'Irta como Lugar de Interés Comunitario.
- Restaurar hábitats prioritarios o aquellos que albergan especies de especial interés, concretamente, las tres microrreservas de flora del parque natural de la Serra d'Irta.
- Establecer mecanismos adecuados para la prevención y la extinción de incendios forestales y el control integrado de plagas y enfermedades.
- Crear franjas de protección en las pistas que mayor tránsito de visitantes tienen en el parque natural como mecanismo de prevención de incendios forestales.
- Mantener en buen estado las áreas de uso público para evitar posibles conatos de incendios.
- Regular los diferentes aprovechamientos, con el fin de asegurar su compatibilidad con la conservación de los ecosistemas.
- Promover la participación pública en lo relativo a la gestión del Parque Natural.
- Colaborar con las asociaciones de caza para asegurar la compatibilidad de su actividad con la conservación de los ecosistemas y el uso público en el parque.
- Concienciar a la población local sobre los valores naturales e históricos del Parque Natural de la Serra d'Irta y en general de la importancia que tienen los espacios naturales protegidos.
- Elaborar campañas de sensibilización específicas en función de las necesidades observadas por el equipo técnico y el equipo de conservación y mantenimiento del parque natural.
- Fomentar el turismo sostenible y el buen uso social del espacio natural.
- Promover un turismo sostenible en el espacio natural dando a conocer las rutas a pie y en bicicleta por el parque así como las recomendaciones de visita.
- Publicar un folleto con las normas de la reserva natural marina y realizar una campaña de sensibilización relacionada con el uso público en la zona litoral del parque natural.

- Establecer las medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos socioeconómicos y ecológicos que lo precisen.
- Recuperar las construcciones rurales existentes en el parque natural.
- Establecer, para aquellos espacios que se precise garantizar su conservación, mayores niveles de protección y restricción de usos.
- Estudiar, conservar y realizar el seguimiento de especies vegetales raras o amenazadas como muchas de las especies que viven en las microrreservas de flora.
- Revisar los catálogos de flora y fauna del parque natural y realizar el seguimiento de la fenología de determinadas especies vegetales.
- Promover y apoyar la investigación científica sobre los aspectos relacionados con el Parque Natural, con el fin de facilitar la gestión del espacio, ahondar en el conocimiento de sus valores y sus problemáticas, y aportar posibles soluciones.
- Colaborar con la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife) en el registro de datos de determinadas especies de aves que son buenas indicadoras de los efectos del cambio climático.
- Desarrollar proyectos o actuaciones de conservación de especies de interés (tortuga mediterránea, cormorán moñudo, el relojillo, limonio, etc) principalmente de aquellas que motivaron la protección de la Serra d'Irta como parque natural y lugar de interés comunitario.
- Controlar las especies de flora exóticas con el fin de disminuir la competencia que ejercen sobre las especies autóctonas.
- Realizar los tratamientos adecuados contra la plaga de la procesionaria en el espacio natural protegido.



PROCESIONARIA DEL PINO SOBRE EL ÁRBOL Y AL SUELO

- Realizar campañas de comunicación y divulgación de cuestiones medioambientales importantes para mejorar la conservación del parque natural.
- Desarrollar campañas divulgativas sobre la normativa del parque natural destinadas a regular diferentes aprovechamientos, especialmente la caza y pesca.
- Participar en los proyectos que la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda lleva a cabo en el parque natural.
- Promover actividades lúdicas, culturales e interpretativas sobre el patrimonio natural y histórico en el centro del parque natural.
- Establecer una regulación que canalice la afluencia de las diferentes clases de visitantes del Parque, y que fomente actitudes en estos que favorezcan la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales y culturales del Parque.
- Establecer un programa de seguimiento ecológico con el fin de controlar y valorar la eficacia de las medidas de gestión puestas en marcha.
- Realizar el seguimiento de anfibios con la finalidad de conocer la diversidad de este grupo y la evolución de las poblaciones a lo largo del tiempo.
- Continuar con el seguimiento de mariposas diurnas, conseguir establecer un indicador medioambiental en el parque natural y contribuir a los datos que como bioindicador del cambio climático tiene este estudio.



BARRAQUETA DE AGRICULTOR

- Apoyar nuevas iniciativas locales, continuar participando en las ferias y celebraciones de los municipios integrantes del parque natural.
- Desarrollar el programa de educación ambiental para escolares como instrumento de concienciación y divulgación de los valores naturales y históricos del parque natural.
- Contribuir a la formación de una conciencia ambiental del visitante que fomente actitudes en estos favorables a la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales y culturales del Parque.

3.- PLAN DE VIGILANCIA E INCENDIOS FORESTALES



parc natural  de la serra d'irta

3.- PLAN DE VIGILANCIA E INCENDIOS FORESTALES

La Comunidad Valenciana dispone de un Plan de Vigilancia de Incendios que regula y coordina los medios destinados a la vigilancia y detección de los incendios forestales en la Comunidad Valenciana. Dicho Plan está vigente los 365 días del año y es revisado anualmente, y depende del Servicio de Prevención de Incendios Forestales de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

Los medios que intervienen en la vigilancia y detección de los incendios forestales en la zona de estudio, que abarca tanto el Parque Natural de la Serra d'Irta como el ámbito de influencia definido para el análisis de las causas, son numerosos y la gestión de éstos se realiza en distintos ámbitos, tanto territoriales como competenciales.

3.1.- Medios de vigilancia móvil

3.1.1.- Unidades de prevención de incendios forestales

Las Unidades de Prevención de Incendios Forestales son dependientes de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda. Existe diversa tipología de unidades en función del medio empleado para la vigilancia y la composición de vigilantes por unidad (vehículo todoterreno, ecuestre, motorizada, polivalente, etc.).

Las unidades móviles de prevención de incendios forestales, dependientes de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, con intervención en el ámbito de estudio son: unidades de prevención, unidad motorizada, unidad helitransportada, unidad ecuestre y unidad polivalente.

a) Unidad de prevención ordinaria

Unidad formada por un operario y dotada de un vehículo todoterreno, así como todo el material necesario en comunicaciones y vigilancia. Sus principales funciones son la información de usos del fuego a usuarios, la vigilancia directa del territorio, la disuasión de actuaciones peligrosas y puntualmente la extinción de conatos.

Las unidades de prevención ordinaria UP.C106 y UP.C206 operan en el ámbito del Parque Natural de la Serra d'Irta durante la temporada que se extiende de febrero a octubre.

b) Unidad helitransportada

Unidad compuesta por un helicóptero dotado de los últimos medios de transmisión, un piloto y un operador de cámara. Actúa en toda la Comunidad y durante todo el año.

c) Unidad motorizada

Unidad formada por tres operarios. Dotadas de un vehículo todoterreno y dos motocicletas todoterreno, así como todo el material necesario en comunicaciones y vigilancia. Sus principales funciones son la información de usos del fuego a usuarios, la vigilancia directa del territorio, la disuasión de actuaciones peligrosas y puntualmente la extinción de conatos. Se distribuyen en dos equipos, uno en vehículo todoterreno y otro formado por dos motocicletas.

Las unidades UPM.C701 y UPM.C702 operan en el ámbito del Parque Natural de la Serra d'Irta de marzo a noviembre.

d) Unidad ecuestre

Unidad formada por dos operarios y dos caballos. Dotada de un vehículo todoterreno con remolque, así como todo el material necesario en comunicaciones y vigilancia. Sus principales funciones son la información de usos del fuego a usuarios, la vigilancia directa del territorio y la disuasión de actuaciones peligrosas. Actúan en zonas muy sensibles.

La unidad UPE.C802 opera en el ámbito del Parque Natural de la Serra d'Irta de marzo a noviembre.

e) Unidad de prevención polivalente

Unidad formada por dos operarios y tres o cuatro voluntarios forestales. Dotadas de un vehículo todoterreno, así como todo el material necesario en comunicaciones y vigilancia. Sus principales funciones son la información de usos del fuego a usuarios, la vigilancia directa del territorio y la disuasión de actuaciones peligrosas. Se distribuyen en dos equipos, uno en vehículo todoterreno y uno realizando una ruta a pie.

La unidad UPP.C602 opera todo el año en el ámbito del Parque Natural de la Serra d'Irta.

3.1.2.- Voluntariado Medioambiental

El voluntariado medioambiental engloba a los numerosos grupos de voluntarios que a lo largo de la campaña colaboran con el Plan de Vigilancia, subvencionados por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda. Estos grupos o asociaciones solicitan la subvención a la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda anualmente, presentando una memoria con medios, actividades y zonas sobre la que desarrollan la actividad de vigilancia y detección. Debido a que la solicitud se realiza para cada campaña, son medios que pueden sufrir una variación a lo largo del tiempo en función de cada campaña y en función de la cuantía de la subvención.

El Parque Natural de la Serra d'Irta cuenta con las labores de voluntariado ambiental llevadas a cabo, de marzo a septiembre, por la Asociación Amay.

3.1.3.- Brigadas Rurales de Emergencia

El Servicio de las Brigadas Rurales de Emergencia es competencia de la Dirección General de Interior de la Conselleria de Justicia y Administraciones públicas de la Generalitat Valenciana.

Las Brigadas Rurales de Emergencias realizan labores de vigilancia y prevención cuando se declara nivel de preemergencia 2 y 3. En el ámbito del Parque Natural de la Serra d'Irta los medios disponibles son las Brigadas Rurales de Emergencias de Alcalà de Xivert.

3.1.4.- Guardia Civil

En caso de preemergencia nivel 3 se puede contar con la participación de la Guardia Civil.

3.1.5.- Agentes Medioambientales

Los agentes medioambientales trabajan en tres turnos a lo largo del día: mañana (8 a 15 h), tarde (15 a 23 h) y noche (22 a 8 h). Durante el horario de trabajo cada agente medioambiental actúa preferentemente en la comarca a la que está asignado, pero cuando por necesidades del turno no hay suficientes agentes, pueden trabajar agentes de otra comarca pero de la misma zona operativa.

3.2.- Medios de Vigilancia Fijos

3.2.1.- Observatorios Forestales

Los observatorios forestales dependen de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, están situados en zonas de máxima visibilidad y sus principales labores son la detección de incendios y como enlace de la red de comunicaciones. Son puntos vitales en torno a los que se desarrollan las labores de prevención en cada zona.

Los observatorios forestales que tienen visibilidad del Parque Natural de la Serra d'Irta son:

- Durante todo el año: Ametler.
- Del 1 de julio al 30 de septiembre: Subarra.

3.3.- Incendios forestales

En el año 2010 se han producido en la Comunidad Valenciana un total de 339 incendios forestales, con una superficie afectada de 5.617,01 Ha. La provincia de Castellón presentó un 19% del número total de incendios y el porcentaje de superficie quemada respecto el total de la Comunidad fue inapreciable. Los municipios que integran el parque natural de la Serra d'Irta presentaron pequeños incendios en su gran mayoría debido a negligencias.



PAISAJE DESPUÉS DEL INCENDIO EN LA ZONA DE CALA ARGILAGA

En el ámbito del parque natural únicamente hubo un incendio en septiembre, en la zona conocida como cala Argilaga, que quemó matorral bajo y pino en una superficie de nueve hectáreas. En la zona de influencia del parque natural un rayo provocó un pequeño incendio que quemó 0,01 ha. en la zona de la ermita de Santa Llúcia y cerca de la urbanización de El Pinar, en Alcossebre, debido a una negligencia se quemó una superficie de 0,48 ha.

FECHA	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha)	CAUSA	PARAJE
14/02/2010	Sta. Magdalena de Pulpis	0,01	intencionada	Can Roig
13/07/2010	Peñíscola	0.10	negligencia	Algira
10/08/2010	Alcalà de Xivert	0,01	rayo	Ermita de Sta. Llúcia
04/09/2010	Alcalà de Xivert	0,48	negligencia	El Bassot
06/09/2010	Peñíscola	9,00	negligencia	Cala Argilaga
02/10/2010	Alcalà de Xivert	0,10	negligencia	La Palaba
05/10/2010	Alcalà de Xivert	0,05	negligencia	La Serreta

Tabla 2.- Datos de los incendios forestales en los municipios del parque natural de la Serra d'Irta. En amarillo los incendios en la zona de influencia del parque y en verde el incendio en la zona protegida del parque.

Fuente de información: Sección de Prevención de Incendios Forestales de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda

4.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN



4.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN

4.1.- Conservación de fauna

4.1.1.- Programa de Conservación de la Tortuga Mediterránea

Antecedentes

En 1995 el Servicio de Biodiversidad de la CMAAUV inició el Proyecto de Conservación de la Tortuga Mediterránea (*Testudo hermanni hermanni*) en la Comunidad Valenciana.

El seguimiento y evaluación de este proyecto es llevado a cabo por el Equipo de Seguimiento de Fauna del Servicio de Biodiversidad de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

Inicialmente se recogieron ejemplares en cautividad y éstos se aclimataron en el “Mas de les tortugues” (Paraje Natural del Desert de les Palmes). En el año 2002 se liberaron estos ejemplares de tortugas en el Desert de les Palmes y tras el éxito de esta actuación en el 2005 se decidió continuar el proyecto en el Parque Natural de la Serra d'Irta. Los objetivos que promueve el proyecto, en líneas generales, son: mejorar el estado de conservación de esta especie, favorecer la adaptación de los ejemplares liberados en su hábitat natural y conseguir una población autosuficiente de tortuga mediterránea en el P.N. de la Serra d'Irta



Las liberaciones de ejemplares en el parque natural desde el 2005, han sido ejemplares marcados con emisor y sin emisor, con la intención de aumentar la densidad de tortugas en la zona.

Los resultados obtenidos mediante el radioseguimiento de tortugas marcadas, que se realizó entre 2007 y 2009, mostraron una densidad de ejemplares insuficiente para garantizar la viabilidad de la población. Por ello durante el año 2010 se han liberado cerca de 350 tortugas con la finalidad de aumentar la densidad de ejemplares en la zona de liberación. También se ha trabajado en la difusión del proyecto para asegurar su éxito a largo plazo.

Actuaciones realizadas en el año 2010

Durante este año 2010, los objetivos del proyecto han sido:

- Liberar más tortugas para aumentar la densidad de ejemplares en la zona.
- Mejorar la difusión y promoción del proyecto.

Las primeras evaluaciones de densidad de tortugas en la zona de liberación indicaban que no se había conseguido la densidad mínima recomendada para conseguir el establecimiento de la población. Por esta razón, el trabajo durante este año 2010 se ha centrado en realizar **liberaciones de nuevos ejemplares para conseguir densidades de 3 ejemplares por hectárea**, que es la densidad mínima obtenida en otras poblaciones de tortuga mediterránea.

Liberaciones durante el año 2010

Fecha liberación	Nº ejemplares liberados	Machos	Hembras
21/04/2010	24	18	6
16/06/2010	35	15	20
22/06/2010	20	10	10
03/07/2010	36	17	19
14/09/2010	29	18	11
23/09/2010	30	25	5
16/10/2010	89	47	42
20/10/2010	85	49	36
TOTAL ejemplares	348	199	149

Tabla 3. Liberaciones de ejemplares de tortuga realizadas en el Parque Natural de la Serra d'Irta durante el año 2010

Los ejemplares liberados en 2010 proceden de Menorca, y han sido cedidos por el Grup Ornitològic Balear de Menorca (GOB-Menorca) y el Govern Balear, con los que se ha llegado a un acuerdo para la donación de dichos ejemplares. Este acuerdo ha supuesto la llegada de 600 ejemplares entre adultos, subadultos y juveniles. Gracias a estas donaciones ha aumentado significativamente los ejemplares liberados, y así se ha conseguido reducir de

manera importante la duración de la primera fase del proyecto, que se estaba viendo prolongada por la falta de ejemplares para realizar las liberaciones.



ANOTACIONES EN EL CAMPO

- ❑ **Temperatura**
- ❑ **Nubosidad**
- ❑ **Datos de la tortuga:**
 - localización: UTM y hora
 - actividad de la tortuga.
 - peso del ejemplar.
 - descripción del hábitat (radio de 2 metros)
 - resultado del palpado inguinal en las hembras durante la época reproductora.

La promoción y difusión del proyecto se ha conseguido mediante la **organización de actividades de participación pública**. Estas se han realizado en colaboración con el equipo de seguimiento de fauna amenazada de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y otras entidades interesadas.

Programa de voluntariado: Biodiversidad y Sociedad

Este programa consiste en una línea de trabajo iniciada por el Servicio de Biodiversidad de la CMAAUV con voluntariado corporativo de empresas privadas y ONGs. En este caso, se ha iniciado una campaña de voluntariado para el seguimiento de la población de tortuga mediterránea en el parque natural de la Serra d'Irta, que va a ser realizada por GECEN (Grupo para el Estudio y Conservación de los Espacios Naturales) y con la colaboración del BBVA, que ha financiado el material necesario para realizar dicho seguimiento.

Durante los meses de septiembre y octubre varios integrantes del GECEN (Grupo para el Estudio y Conservación de los Espacios Naturales) han seguido un protocolo establecido por el ESF para la prospección de la zona donde se encuentran las tortugas. Se han realizado 12 transectos de 500 metros, con una duración de la prospección de 1 hora efectiva (descontando el tiempo invertido en la manipulación de ejemplares), en el que se ha buscado a las tortugas en una banda de 2 metros. Los transectos se han repetido al menos 2

veces durante el tiempo de seguimiento y se han intentado realizar en días favorables para la actividad de los quelonios.

En cada una de las jornadas de campo se registran la temperatura y la climatología del día, y de cada tortuga localizada se toman los siguientes datos: marca y sexo de la tortuga, localización UTM y hora de la localización, peso del ejemplar, fotografía y otras indicaciones (erosiones en las placas, ausencia de placas, falta de extremidades, etc).

Día de la Tortuga mediterránea en Irta

El equipo técnico del parque natural de la Serra d'Irta organizó, en colaboración con el Servicio de Biodiversidad de la CMAUUV, el "Día de la tortuga mediterránea" para celebrar los resultados obtenidos durante estos 5 años de proyecto (Anexo1). La actividad, realizada el 16 de octubre y dirigida a la población local pretendía dar a conocer el Proyecto de Conservación de esta especie en peligro de extinción, informar sobre los avances realizados durante estos cinco años y concienciar a esta población sobre la importancia de la conservación de este Espacio Natural Protegido.

En la actividad del Día de la Tortuga Mediterránea participaron un total de 64 personas procedentes de los tres municipios que se encuentran en el ámbito del PORN y se realizó un itinerario por el Parque Natural hasta la zona de liberación de las tortugas para descubrir este espacio natural y el hábitat donde viven. Una vez llegados a la zona de suelta se realizó una pequeña charla sobre el proyecto, los resultados obtenidos y las futuras acciones, y para finalizar, una liberación "popular" de tortugas. Aunque todavía no se puede decir que se ha conseguido establecer una población autosuficiente de esta especie, con los resultados obtenidos durante este tiempo parece probable que este objetivo se consiga en unos años.



CHARLA PREVIA A LA SUELTA DE LAS TORTUGAS

Difusión del proyecto (Prensa, TV, reuniones y congresos)

La promoción y difusión del proyecto la realiza el Servicio de Biodiversidad de la CMAUUV, excepto noticias y anuncios puntuales, a nivel local, que elabora el equipo técnico del parque natural.

- **Revista Quercus:** Publicación del artículo *“Primeros pasos de la tortuga mediterránea en la Comunidad Valenciana”*.
- **Notícies 9.** Liberaciones realizadas con la presencia de los reporteros de Notícies 9:
 - 21 de abril: 24 tortugas liberadas
 - 16 de junio: 35 tortugas liberadas
 - 16 de octubre (“Día de la Tortuga”): 89 tortugas liberadas
- **La Sexta.** Grabación de la llegada de los ejemplares procedentes de Menorca el día 22 de mayo.
- **Punt 2:** Programa Medi Ambient. Visita a la reserva de tortuga mora de Global Nature en Murcia.
- **Jornadas Técnicas sobre Conservación de Tortugas Terrestres.** Son Real (Mallorca), 21 - 22 de mayo de 2010. Participación en las jornadas sobre conservación de Quelonios organizadas por el Govern Balear.
- **XI Congreso Luso – Español de Herpetología / XV Congreso Español de Herpetología.** Sevilla, 6 a 8 de octubre de 2010. Presentación del panel *“Proyecto de reintroducción de la tortuga mediterránea (Testudo hermanni hermanni) en el P.N. Serra d’Irta (Castellón). Resultados del radioseguimiento”*.

La primera fase, la liberación de tortugas, se da por concluida y se continuará con la segunda fase, el seguimiento de la población. En esta segunda fase, se deberían empezar a valorar los criterios a medio plazo establecidos para los proyectos de reintroducción de Quelonios, tales como: supervivencia (mediante métodos de captura-recaptura), densidad de ejemplares o estructura de la población. Sin embargo, los parámetros a evaluar más importantes, de los que no se han conseguido aún valores adecuados en esta primera fase, son la densidad y la supervivencia. Una vez valorados, se podrá determinar si es necesario seguir realizando liberaciones en estos próximos años. Para el seguimiento de la población deberá establecerse y probar el protocolo más adecuado durante el próximo año, que deberá realizarse durante la época de actividad de las tortugas. Una vez establecida y aprendida la metodología, se recomienda que sea el personal del parque el que realice el seguimiento de la población a largo plazo.

Aunque este año se ha hecho un esfuerzo importante por difundir el proyecto, se considera necesario seguir haciendo actividades de difusión con los habitantes de la zona, así como con los visitantes del parque, ya que la especie ha pasado a formar parte de la fauna del parque natural de la Serra d’ Irta, y es importante que la gente conozca la especie para poder protegerla.

4.2.- Conservación de hábitats

4.2.1.- Restauración de hábitats prioritarios

Antecedentes

La figura de protección de especies silvestres denominada *microrreserva vegetal* fue creada mediante Decreto 218/1994, de 17 de octubre del Gobierno Valenciano. Las Microrreservas de Flora forman la *Red de Microrreservas de la Comunidad Valenciana*, y se trata de zonas de pequeño tamaño (hasta 20 ha) y elevado interés botánico, destinada al seguimiento y conservación a largo plazo de las especies vegetales o tipo de vegetación endémica, rara o amenazada de la Comunidad Valenciana. Las microrreservas constituyen una red de parcelas, aportadas por la Generalitat Valenciana, o voluntariamente por sus propietarios, con un objetivo principal: contener una o más poblaciones de flora endémica, rara o amenazada.

Tabla 4.- *Microrreservas declaradas en el Parque Natural de la Serra d'Irta.*

Nombre	Municipio	Titular	Superficie (ha)
Torre Badum	Peñíscola	Dominio Público Marítimo Terrestre	0,34
Cala Argilaga	Peñíscola	Dominio Público Marítimo Terrestre y GV (finca A01/12/089/0001)	4,19
Duna del Pebret	Peñíscola	Dominio Público Marítimo Terrestre	0,29

Actuaciones realizadas en el año 2010

Plantación de especies de flora Rara, Endémica o Amenazada (REA)

Durante el año 2010 se plantaron 56 ejemplares de la especie endémica *Limonium perplexum* al norte de la microrreserva de Torre Badum. Esta especie está catalogada como Especie en Peligro de Extinción, en el Anexo I del Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas (Decreto 70/2009, de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula dicho Catálogo y se regulan medidas adicionales de conservación, DOCV núm 6021, 26.05.2009). Se ha producido en el Centro de Investigación y Experimentación Forestal (CIEF) a partir de semilla procedente de la población natural.

Recogida de semillas de especies de flora Rara, Endémica o Amenazada (REA)

Durante el año 2010 únicamente se han recogido semillas de la especie *Erodium sanguis-christi* y *Pancratium maritimum* en cumplimiento de los Planes de Gestión de las microrreservas aprobados en el parque natural.

Las semillas se envían al Banco de Germoplasma del Jardí Botànic de València, o al Banc de Llavors según convenio establecido con la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.



PANCRATIUM MARITIMUM
 en la Duna del Pebret

Eliminación de basuras.

Las microrreservas situadas en lugares con mucha afluencia de gente sufren el comportamiento inadecuado de los usuarios y, periódicamente, tienen que ser revisadas para eliminar cualquier tipo de basura depositada.

MICRORRESERVA	VOLUMEN DE BASURA (Kg.)
Cala Argilaga	269,5 kg
Duna del Pebret	30 kg
Torre Badum	22,5 kg + 1 neumático

Colocación y mantenimiento de vallados blandos en microrreservas.

En cumplimiento de los Planes de Gestión publicados en las Órdenes de Declaración, en algunas microrreservas se considera necesaria la colocación de un vallado blando permeable al tránsito de peatones pero no de vehículos, para la conservación de la flora y vegetación. Estos vallados blandos requieren una revisión y mantenimiento periódicos.

MICRORRESERVA	CUERDA (m)	ESTACAS (nº)
Torre Badum		7

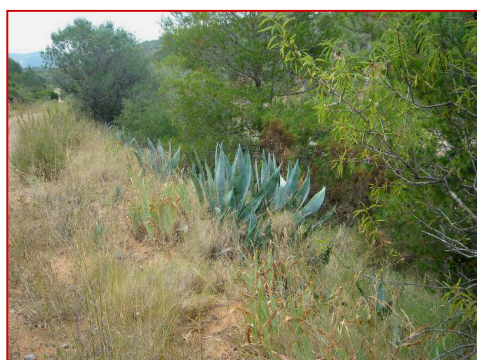
Señalización de microrreservas.

En cumplimiento de la Orden de 7 de diciembre de 1995, de la Consellería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se regula la señalización de microrreservas de flora, se ha procedido a la señalización de las microrreserva de la Duna del Pebret.

Erradicación de especies vegetales alóctonas invasoras

Siguiendo las directrices de la Orden de 10 de septiembre de 2007, de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda por la que se aprueban medidas para el control de las especies vegetales exóticas invasoras en la Comunidad Valenciana, durante 2010 se acometieron labores de erradicación de planta alóctona invasora.

ESPECIE	LUGAR	CANTIDAD ERRADICADA
<i>Agave sp.</i>	Torre Badum	6 ejemplares
<i>Arundo donax</i>	Cala Argilaga	50 kg + 8 m ³ de rizomas



EJEMPLARES DE *AGAVE SP* Y *ARUNDO DONAX* DISPERSOS EN EL PARQUE NATURAL

Censo de especies vegetales de interés en las microrreservas

ESPECIE	CENSO (Ejemplares)
<i>Limonium perplexum</i>	En la microrreserva (población natural): 19 Alrededores de la microrreserva (plantación): 22
<i>Erodium sanguis-christi</i>	En la microrreserva (población natural): 73 En otras zonas del Parque: 697

4.2.2.- Sanidad Forestal

Actuaciones realizados en el año 2010

Como todos los años durante la primavera se realiza una Prospección Fitosanitaria en los Montes de la Comunidad Valenciana. En función de los datos recogidos por los Agentes Medioambientales se contribuye de forma decisiva a la toma de decisiones en la gestión de los insectos forestales potencialmente dañinos, persiguiendo que sus poblaciones se mantengan por debajo de un umbral de daños determinado.

La asignación de los recursos destinados al Parc Natural de Serra d'Irta la realiza el Servicio de Prevención de Incendios y Sanidad Forestal en colaboración con el personal técnico de los Servicios Territoriales de Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge en Castellón. En este proceso se recibe el apoyo de la Asistencia Técnica de Plagas Forestales de VAERSA, que cuenta con un técnico para la provincia.

Durante 2010, la Unidad de Control de Plagas Forestales de Castellón ha realizado trabajos respecto a los perforadores de pino (colocación de cebos y gestión de pies enfermos), así como los trabajos de control de procesionaria (colocación de cajas trampa y trabajos de pulverización con mochila). Por otra parte, medios aéreos contratados por Conselleria han realizado tratamientos de control de procesionaria mediante cañón nebulizador (Anexo 2).

Trabajos realizados en el Parc Natural de Serra d'Irta

Trabajos de control de perforadores

Estos trabajos se han ejecutado en las masas consideradas foco activo. En el informe de perforadores de diciembre de 2010 se ha dado de baja uno de los dos focos activos del Parc Natural.

- "Ametler" (CS1012M2, M3 y M4)
- "Castillo de Pulpis" (CS3031M1) -> Masa dada de baja.

Tratamientos con mochila contra procesionaria

Con la realización de estos trabajos se busca controlar las poblaciones de procesionaria (*Thaumetopoea pityocampa*) especialmente en aquellas zonas con elevado uso público, al objeto de minimizar la posibilidad de reacciones alérgicas a los pelos urticantes de las larvas del insecto entre las personas y los animales.

- "Castillo de Pulpis" (CS3031M1)

Trabajos de colocación de trampas contra procesionaria

Se han realizado trabajos de colocación de trampas para la captura de machos adultos de procesionaria :

- “Ametler” (CS1012M1)
- Castillo de Xivert (CS3034M1)
- “Castillo de Pulpis” (CS3031M1)

Tratamientos aéreos contra *Thaumetopoea pityocampa*

Durante 2010, ha habido un día de tratamiento aéreo en las zonas del Ametler (CS1012M2, M3, M4).

Tratamientos con cañón nebulizador contra *Thaumetopoea pityocampa*

Durante 2010, ha habido un día de tratamiento con cañón nebulizador en las zonas:

- Ametler (CS1012M1, M2, M3, M4)
- Castillo de Xivert (CS3034M1)
- Zona costera del Parque Natural

El producto tardó en actuar debido a su efecto sobre la síntesis de quitina (y no actuar por contacto), pero en una revisión del pasado 3 de febrero se comprobó que gran parte de las colonias afectadas están muertas.

Conclusiones

Dentro del Parc Natural de Serra d'Irta, el Servicio de Prevención de Incendios y Sanidad Forestal ha ejecutado, durante 2010, trabajos de control de plagas forestales que han supuesto una inversión aproximada de 32.177 €.

En la toma de decisiones para la asignación de recursos ha participado el personal técnico de los Servicios Territoriales de Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge en Castellón. Para ello, ha contado con la información recopilada por los y las Agentes Medioambientales durante la campaña de Prospección Fitosanitaria que se realiza en primavera y con el apoyo de la Asistencia Técnica de Plagas Forestales de VAERSA.

Se han atendido los dos focos de perforadores activos del interior del Parque Natural que ya se trataron en campañas anteriores, mediante la colocación de cebos de perforadores. Se ha dado de baja uno de los focos, mientras que el segundo mantiene cierta actividad. Los trabajos de control contra procesionaria del pino (*Thaumetopoea pityocampa*) mediante la colocación de trampas de feromonas ha supuesto la colocación de 61 unidades dentro del Parc Natural de Serra d'Irta.

Los trabajos de control contra procesionaria del pino (*Thaumetopoea pityocampa*) mediante mochila pulverizadora se han realizado en el entorno del Castell de Pulpís, área con un elevado uso público.

Se han realizado tratamientos aéreos con *Bacillus thuringiensis* en un amplio sector del Parc Natural de Serra d'Irta, afectando a 652,52 ha del monte "Ametler" (CS1012M2, M3, M4), contra *Thaumetopoea pityocampa*.

El sector costero ha sido tratado en gran parte contra procesionaria del pino (*Thaumetopoea pityocampa*) mediante el uso de un cañón nebulizador. Con este medio, también se ha tratado la pista principal del monte "Ametler" (CS1012) desde su parte sur hasta el pico de vigilancia, afectando al monte "Castillo de Chivert" (CS3034).



PINAR AFECTADO POR LA PROCESIONARIA EN EL
TÉRMINO MUNICIPAL DE STA. MAGDALENA DE POLPIS

4.2.3.- Vigilancia de la Reserva Natural Marina d'Irta.

Desde finales de mayo de 2010, la Reserva Natural Marina d'Irta cuenta con una embarcación L'Escateret y dos personas que llevan a cabo la vigilancia dentro del espacio marino protegido. Su labor consiste en informar a los usuarios de la franja marítima que comprende la Reserva Natural de las actividades que están prohibidas, así como de advertir a aquellos que están realizando alguna práctica no permitida de la infracción que están cometiendo.



Con el objetivo de facilitar y promover las buenas prácticas dentro de la zona marina protegida el Equipo Técnico del parque decidió diseñar y editar un tríptico informativo-explicativo referente a la extensión y a las actividades permitidas/no permitidas que se pueden practicar dentro del ámbito de la de la Reserva Natural Marina. Así, durante la época estival que es el período de máxima afluencia en el parque, el personal de la embarcación L'Escateret ha estado informando a los usuarios de la normativa de la Reserva utilizando el tríptico editado por el Parque (Anexo 3). A lo largo de estos meses han ido anotando en unas planillas las infracciones que se han detectado y que se recogen en el siguiente gráfico.

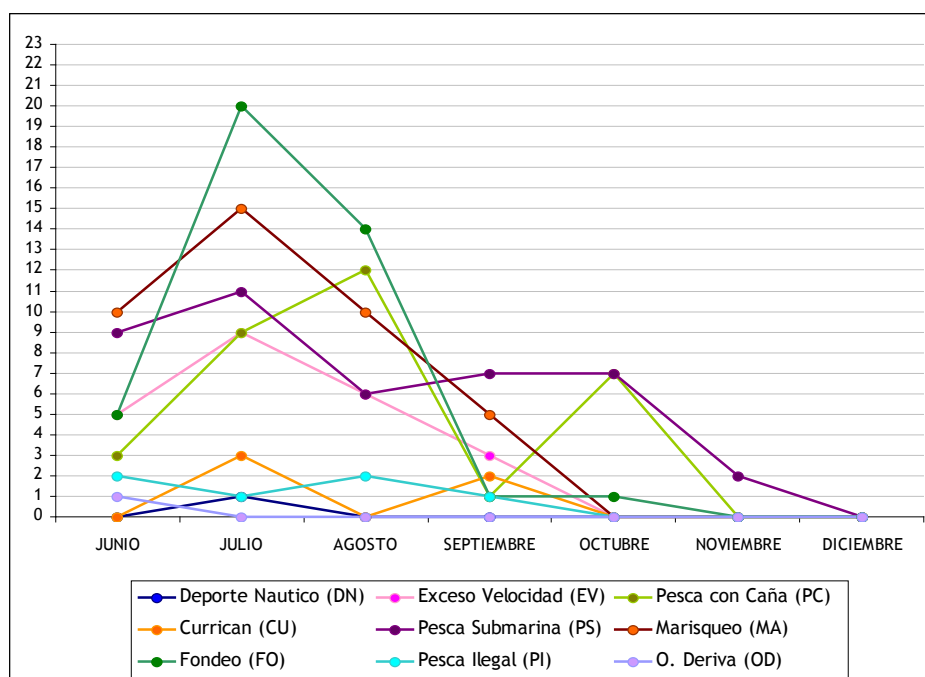


Gráfico 1.- Número de infracciones detectadas en la Reserva Natural Marina d'Irta en el último semestre del año 2010.

4.3.- Adquisición y Mejora del Conocimiento

4.3.1.- Líneas de Investigación

La investigación y el seguimiento del medio natural adquieren una gran importancia a la hora de planificar la gestión de un espacio natural protegido y de proyectar actuaciones de conservación de la flora, la fauna o de los hábitats. Este seguimiento puede realizarse a diferentes niveles, a nivel de especie, mediante el estudio de un sistema natural o analizando la evolución del territorio.

El Equipo Técnico del Parque Natural viene realizando desde el año 2006 diferentes seguimientos (mariposas, anfibios, fenología de la flora, etc) expuestos en memorias de gestión anteriores.

4.3.2.- Seguimiento de aves

El Equipo Técnico del Parque Natural colabora con la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife) en el “Programa aves y clima” que permitirá conocer entre otras cosas la fenología de las aves y en un futuro, conocer aspectos del posible efecto del cambio climático sobre las aves. (Más información en: www.avesyclima.org)

Para ello, se ha seleccionado un lugar de observación, el Centro de Interpretación del Parque, en el cual las especies que se predeterminan para realizar el seguimiento se pueden observar con facilidad, ya sea en el mismo jardín o en los campos de cultivo de los alrededores. Las especies sobre las cuales se realiza el seguimiento son las que aparecen en la tabla 5 y han sido elegidas por ser muy buenas indicadoras del cambio fenológico con relación a los cambios climáticos.

Tabla 5.- Especies de aves sobre las que se realiza el seguimiento.

Especies (nombre científico)	Especies (nombre vulgar)
<i>Merops apiaster</i>	Abejaruco europeo
<i>Upupa epops</i>	Abubilla
<i>Anser anser</i>	Ánsar común
<i>Otus scops</i>	Autillo europeo
<i>Delichon urbica</i>	Avión común
<i>Apus apus</i>	Vencejo común
<i>Coturnix coturnix</i>	Codorniz común
<i>Cuculus canorus</i>	Cuco común
<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina común
<i>Luscinia megarhynchos</i>	Ruiseñor común

Los resultados de las observaciones realizadas durante el año 2010 se han incorporado a la base de datos del programa de seguimiento “Aves y clima” de la SEO/BirdLife.

Tabla 6.- Especies de aves observadas en el entorno del Centro de Interpretación.

Especies (nombre científico)	Especies (nombre vulgar)
<i>Merops apiaster</i>	Abejaruco europeo
<i>Upupa epops</i>	Abubilla
<i>Delichon urbica</i>	Avión común
<i>Alcedo atthis</i>	Martín pescador
<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina común
<i>Egretta garzetta</i>	Garceta común
<i>Oriolus oriolus</i>	Oropéndola
<i>Passer domesticus</i>	Gorrión común
<i>Columba palumbus</i>	Paloma torcaz
<i>Sturnus unicolor</i>	Estornino negro
<i>Pica pica</i>	Urraca
<i>Ardeola ralloides</i>	Garcilla cangrejera
<i>Turdus merula</i>	Mirlo común

4.3.3.- Seguimiento de anfibios

Actividades del programa SALTA (Sigue a los Anfibios en la Tierra y en el Agua)

El Equipo Técnico del Parque Natural de la Serra d'Irta dedicó el mes de marzo a los anfibios. Para celebrarlo, se organizaron una serie de actividades englobadas dentro del Programa de Seguimiento Ecológico destinado al seguimiento de anfibios, al que se le dio el nombre de SALTA (Sigue a los Anfibios en la Tierra y en el Agua).

El objetivo de esta campaña era dar a conocer tanto a la población local como a la escolar las especies de anfibios existentes en el ámbito del Parque Natural, sus principales características, los hábitos en su conducta, la importancia de los puntos de agua temporales existentes en el parque y concienciarlos sobre la importancia de estos animales como indicadores biológicos.

Los actos programados consistieron en una exposición fotográfica sobre los anfibios en el Centro de Interpretación del Parque durante todo el mes de marzo, una charla sobre la importancia de las balsas temporales que se impartió una en el municipio de Peñíscola y otra en Alcossebre, y dos salidas explicativas al “Pou del Moro” y al “Bassot”.

Por otro lado, y siguiendo la línea del trabajo en el ámbito de la educación y divulgación ambiental, se realizaron también toda una serie de actividades dirigidas a todos los alumnos de primaria del Colegio Público Alberto Selma de Sta. Magdalena de Pulpís.

4.4.- Análisis de resultados y conclusiones generales del programa

En la planificación y gestión para la conservación este año destaca por consolidar el proyecto de reintroducción de la tortuga mediterránea que el Servicio de Biodiversidad desarrolla en el Parque Natural de la Serra d'Irta en colaboración con el equipo técnico y el voluntariado encabezado por el grupo GECEN. Se han realizado liberaciones de ejemplares para garantizar el éxito de las poblaciones existentes en el parque y se ha trabajado muchísimo en la participación y divulgación del proyecto.

Otro hecho a destacar ha sido la vigilancia de la Reserva Natural Marina d'Irta a partir de junio. La información sobre la normativa de la reserva se presentaba en un folleto, elaborado por el Parque Natural, que se distribuyó a los usuarios por diferentes vías (Centro de Interpretación, vigilantes, oficinas de turismo, campaña de sensibilización...). A pesar de esta divulgación muchos de los usuarios que incumplían la normativa afirmaban desconocer dichas normas. Durante la temporada estival, de mayor afluencia en la reserva marina, se registraron las mayores infracciones debidas, en gran parte, al fondeo y el marisqueo. Tanto la pesca con caña como la pesca submarina fueron actividades que no se realizaron de manera reglamentaria a lo largo de todos los meses que estuvo vigilada la reserva marina.

La conservación de los hábitats prioritarios, en concreto las microrreservas de flora, se mantiene como el pasado año, con actuaciones de reducción del impacto del uso público, por encontrarse estas reservas en la zona litoral y actuaciones de mejora de las especies vegetales de interés.

La zona forestal del parque natural, dominada por formaciones de pino carrasco, se vio afectada por dos plagas, el perforador del pino y la procesionaria, sobre las cuales actuó la unidad de control de plagas forestales de Castellón.

El seguimiento de la fauna en el parque natural este año se centró en las aves, en el proyecto de colaboración con la SEO/BirdLife, y en el programa de seguimiento de anfibios SALTA.

5.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO



5.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Las labores de mantenimiento y conservación son llevadas a cabo por la Brigada de Mantenimiento del Parque Natural.

Las actuaciones que se han llevado a cabo durante el año 2010 están contempladas en los siguientes puntos:

- Mantenimiento del Centro de Interpretación del Parque Natural y su entorno.
- Limpieza de Espacios Naturales.
- Tratamiento de la vegetación.
- Arreglo de caminos y sendas.
- Adecuación de senderos e itinerarios.
- Plantaciones, retirada de árboles caídos y podas de áreas recreativas y pistas forestales.
- Adecuación de áreas de Uso Público.
- Adecuación de infraestructuras e instalaciones.
- Revisión, realización y colocación de señales.
- Captación, adecuación y mejora de puntos de agua.
- Construcción y reparación de muros de mampostería.
- Labores de vigilancia.
- Otros.

A continuación se describe en que consiste cada actuación y los términos municipales en que se ha realizado.

Actuación: **Mantenimiento del Centro de Interpretación y su entorno**

Descripción:

- Poda de árboles y arbustos, corta del césped y riego del jardín.
- Mantenimiento, llenado y limpieza de las balsas.
- Conservación y mejora de las infraestructuras existentes en el jardín.

Términos municipales: Peñíscola

Actuación: Limpieza de Espacios Naturales

Descripción:

- Limpieza y recogida de basuras de las zonas de uso público, senderos y playas.
- Colocación de contenedores en la zona de costa durante la temporada estival.

Términos municipales: Alcalá de Xivert, Peñíscola, Santa Magdalena de Pulpís



PUNTOS DE RECOGIDA DE BASURA EN LA PLAYA DEL RUSO Y DEL PEBRET

Actuación: Tratamiento de la vegetación

Descripción:

- Desbroce del entorno y adecuación de los accesos a la balsa conocida como “El Bassot” situada cerca de la ermita de Santa Llúcia y Sant Benet.

Términos municipales: Alcalá de Xivert

Actuación:

Plantaciones, retirada de árboles caídos y poda en áreas recreativas y pistas forestales

Descripción:

- Retirada de arboles caídos y poda de las ramas rotas.

Términos municipales: Alcalá de Xivert, Peñíscola

Actuación: Arreglo de caminos y sendas

Descripción:

- Creación de una franja de prevención contra incendios en los laterales de la pista. La actuación consiste en el desbroce selectivo del matorral situado a 2 metros a lado y lado de la pista. Se inician las tareas de limpieza desde la pista del Pebret hasta el área recreativa de la Caseta para continuar hacia el Pou del Moro, Font d'En Canes hasta cerca del Mas del Señor.
- Arreglo y señalización de la senda de acceso a torre Badum para un uso seguro de los visitantes.

Términos municipales: Peñíscola



DESBROCE DE VEGETACIÓN EN LOS LATERALES DE LA PISTA Y ARREGLO DE LA SENDA A TORRE BADUM

Actuación: Adecuación de senderos e itinerarios

Descripción:

- Desbroce de las sendas, revisión y mantenimiento de las señales:
 - Senda ermita St. Antoni a Castillo de Polpis.
 - Desbroce Barranco Malaentrada.
 - Desbroce manual senda Vistahermosa- Polpis- Mas del Señor.
- Revisión del estado de las pistas del parque tras las lluvias y el viento.

Términos municipales: Alcalá de Xivert, Peñíscola, Santa Magdalena de Pulpis.

Actuación: Adecuación de áreas de Uso Público

Descripción:

- Desbroce y poda de la vegetación del entorno de la ermita de San Antoni. Repintado y mantenimiento de la valla existente.
- Adecuación y limpieza de las Áreas Recreativas y zonas de descanso.
- Tratamiento con gasoil de todas las infraestructuras de madera (vallas, papeleras, mesas, etc.) existentes en las áreas de uso público del Parque Natural.

Términos municipales: Alcalá de Xivert; Peñíscola; Santa Magdalena de Pulpís

Actuación: Adecuación de infraestructuras e instalaciones

Descripción:

- Rehornigonado de la cuneta existente en la pista de acceso al depósito de extinción de incendios.

Términos municipales: Alcalá de Xivert

Actuación: Revisión, realización y colocación de señales

Descripción:

- Revisión, realización y colocación de señales de madera, perimetrales, etc.
- Conservación y mantenimiento de la señalética del Parque Natural.
- Colocación de la señalética de acceso al Centro de Interpretación del Parque Natural.

Términos municipales: Alcalá de Xivert; Peñíscola; Santa Magdalena de Pulpís



MANTENIMIENTO DE SEÑALES Y COLOCACIÓN DE LA SEÑAL DE ACCESO AL CENTRO

Actuación: Captación, adecuación y mejora de puntos de agua

Descripción:

- Limpieza de las balsas temporales existentes en el Parque Natural para la fauna cinegética.

Términos municipales: Alcalá de Xivert; Peñíscola; Santa Magdalena de Pulpís

Actuación: Construcción y reparación de muros de mampostería

Descripción:

- Reconstrucción de los muros de piedra en seco que limitan el sendero y pista cercana al Pebret.

Términos municipales: Peñíscola

Actuación: Labores vigilancia

Descripción:

- Vigilancia de la Reserva Natural Marina d'Irta.

Términos municipales: Alcalá de Xivert, Peñíscola

Actuación: Otros

Descripción:

- Colaboración en la celebración del Día del árbol con los alumnos del colegio La Mola d'Alcossebre.
- Realización de hoyos para la posterior plantación con alumnos del colegio de educación especial Baix Maestrat de Vinaròs adheridos a la campaña de "Ajudem el nostre bosc".
- Montaje de la exposición fotográfica para las jornadas SALTA, relativas a la conservación de anfibios, que organizó el Equipo Técnico en el Centro de Interpretación.
- Inventariado de los puntos de agua existentes en el parque para que posteriormente el Equipo Técnico realice el seguimiento de anfibios en dichos puntos.

Términos municipales: Alcalá de Xivert; Peñíscola; Santa Magdalena de Pulpís

Tabla 7.- Distribución de las actuaciones realizadas por la brigada de conservación y mantenimiento durante la anualidad 2010.

Actuaciones	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiem.	Octubre	noviem.	Diciem.
Mantenimiento del Centro de Interpretación.												
Limpieza de Espacios Naturales												
Tratamiento de la vegetación												
Arreglo de caminos y sendas												
Adecuación de senderos e itinerarios												
Plantaciones, retirada de árboles caídos y podas de AR y pistas forestales												
Adecuación de áreas de Uso Público												
Adecuación de infraestructuras e instalaciones												
Revisión, realización y colocación de señales												
Labores vigilancia												
Captación, adecuación y mejora de puntos de agua												
Construcción y reparación de muros de mampostería												
Otros												

Tabla 8.- Distribución de las actuaciones en los diferentes municipios del Parque Natural.

Actuaciones	Peñíscola	Sta Magdalena de Pulpís	Alcalà de Xivert-Alcossebre
Mantenimiento del Centro de Interpretación y su entorno			
Limpieza de Espacios Naturales			
Tratamiento de la vegetación			
Arreglo de caminos y sendas			
Adecuación de senderos e itinerarios			
Plantaciones, retirada de árboles caídos y podas de AR y pistas forestales			
Adecuación de áreas de Uso Público			
Adecuación de infraestructuras e instalaciones			
Revisión, realización y colocación de señales			
Labores vigilancia			
Captación, adecuación y mejora de puntos de agua			
Construcción y reparación de muros de mampostería			
Otros			